



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEV-RAP-5/2019.

ACTORA: ASOCIACIÓN POLÍTICA
ESTATAL "GENERANDO
BIENESTAR 3".

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; doce de abril de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación.
DOY FE.-----

ACTUARÍA

LUZ ANDREA COLORADO LANDA

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEV-RAP- 5/2019

ACTORA: ASOCIACIÓN POLÍTICA
ESTATAL "GENERANDO
BIENESTAR 3"

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ¹

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, doce de abril
dos mil diecinueve.²**

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Mabel López Rivera, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 58, fracciones II, III y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, da cuenta al **Magistrado José Oliveros Ruiz**, con lo siguiente:

- Copia certificada del oficio OPLEV/SE/765/2019 de diez de abril, signado por el Secretario Ejecutivo del OPLEV, mediante el cual remite el Acuerdo OPLEV/CG043/2019, de misma fecha, del Consejo General del OPLEV, por el que se aprueben las fases para la verificación del padrón de afiliados de la Asociación Política Estatal "Generando Bienestar 3", correspondiente al ejercicio 2017, en vías de cumplimiento a la resolución emitida por Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio para la protección de los derechos políticos- electorales del ciudadano identificado con la clave SX-JDC-36/2019 y su acumulado.
- Copia certificada del oficio OPLEV/PCG/0369/2019 de once de abril, signado por el Presidente del Consejo General del OPLEV, mediante el cual remite el Acuerdo OPLEV/CG040/2019, de diez de abril, por el que manifiesta atender, lo ordenado por este Tribunal Electoral de Veracruz

¹ En adelante OPLEV.

²En adelante todas las fechas harán referencia al año dos mil diecinueve, salvo que se exprese lo contrario.

en las sentencias TEV-RAP-3/2019 y TEV-RAP-5/2019, por el que se informan las acciones tomadas por dicho Consejo, en cuanto a las vistas en ellos establecidos.

VISTA la cuenta el Magistrado, **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, la que se ordena agregar al expediente en que se actúa para los efectos que en derecho corresponda.

SEGUNDO. Reserva de cumplimiento. Se reitera que se reserva el pronunciamiento sobre la verificación del cumplimiento del fallo modificado por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que sea el Pleno de este Tribunal Electoral quien en el momento procesal oportuno determine lo conducente.

Asimismo, se reserva el pronunciamiento de las acciones tomadas por el OPLEV, en cumplimiento de las vistas ordenadas en el expediente TEV-RAP-5/2019, para que en el momento procesal oportuno el Pleno de este órgano jurisdiccional determine lo conducente.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás interesados; así como, publíquese en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 354, 387 y 393, del Código Electoral, así como 145, 147 y 154, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así, lo acordó y firma el Magistrado Instructor, **José Oliveros Ruiz**, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien **da fe.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

MAGISTRADO

JOSÉ OLIVEROS RUIZ

**SECRETARIA DE ESTUDIO
Y CUENTA**

MABEL LÓPEZ RIVERA